

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRAIJÁN

····· DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA ·····

Distrito de Arraiján, Corregimiento de Arraiján Cabecera, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mi CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO, Secretario del Consejo Municipal de Arraiján, en funciones de NOTARIO PÚBLICO ESPECIAL, panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos veinte – mil ciento setenta y seis (8-220-1176), compareció personalmente a mí el señor **QUANLONG LIU**, varón, de nacionalidad China, mayor de edad, con cédula de identidad érsonal No. E- ocho- noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres (**No E-8-94643**), en condición de solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado **“LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL”** a desarrollarse en LA FINCA con Código de Ubicación **8616**, con Folio Real **Nº 30333125** (F) con una superficie global de **0 has más 1000m² 41dm²**, propiedad de **QUANLONG LIU**, ubicada en **Llano Largo, lote F-5, Altos de La Pradera**, corregimiento de **Playa Leona, Distrito y Panamá Oeste, Provincia de Panamá**, República de Panamá, a fin de *rendir juramento* en la siguiente *declaración*, con fundamento en el artículo 385 del Código penal que versa sobre el falso testimonio, quien manifestó saber leer y escribir. ·····

PRIMERO: Yo, **QUANLONG LIU**, varón, de nacionalidad China, mayor de edad, con cédula de identidad érsonal No. E- ocho- noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres (**No. E-8-94643**), declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley N°41 del 1 de julio de 1998. ·····

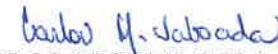
Leída conforme les fue ésta Declaración Notarial Jurada, en presencia de los testigos instrumentales, Ilka Mosquera 8-704-928 e Irina Judith Concepción, con cedula 8-767-2192, ambas vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí la Notaria, que doy fe. ·····

NO 0419


ILKA MOSQUERA


, QUANLONG LIU
Cédula: No. E-8-94643


IRINA J. CONCEPCIÓN


CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO
(Notario Público Especial)

